



FE DE ERRATAS

Se hace constar que en el Pliego de Cláusulas Administrativas correspondiente al expediente 2024-1718171, con objeto “SUMINISTRO DE MÓDEM SATÉLITE DE DATOS SÍSMICOS”, se ha advertido la existencia de una errata en el apartado 16 del cuadro de características, **acerca del inicio del contrato:**

DONDE DICE:

El plazo del contrato se iniciará:

El 15 de noviembre de 2024 o al día siguiente al de formalización del contrato, lo que se dé antes.

DEBE DECIR:

El plazo del contrato se iniciará:

El 15 de noviembre de 2024 o al día siguiente al de formalización del contrato, si este es posterior.

Para que conste, a los efectos oportunos, firmo este documento de fe de erratas en Madrid, a fecha de firma digital:

La Jefa del Área de Administración.

Fdo.: Judith Sánchez González